

COSTO POR REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTO

A. Solicitud

Nombre del solicitante:	
Documento que solicita:	
Uso que dará al documento:	

B. Evaluación

En cumplimiento con la Carta Circular S-10-03 de 8 de marzo de 2010 del Departamento de la Familia, la reproducción del documento solicitado tiene un costo de .25¢ por copia. A continuación se detalla el costo total:

a. Costo por copia	\$ 0.25
b. Cantidad de páginas	
c. Costo total (a x b = c)	

Completado por:

_____ Nombre y firma de quien proveerá las copias	_____ Oficina
_____ Clasificación	_____ Fecha

C. Acuse de Recibo

Certifico que recibí la copia del documento solicitado una vez hice el pago del costo total antes mencionado:

_____ Firma del Solicitante	_____ Fecha
--------------------------------	----------------

Descripción

El DEFAM-480, "Costo por Reproducción de Documento", lo utiliza el empleado que proveerá la copia de un documento a un solicitante para informar el costo total de la reproducción.

Instrucciones Generales

1. El empleado o ciudadano particular solicita copia de un documento, para lo cual completa la Parte A.
2. El empleado que proveerá la copia del documento corrobora que la reglamentación vigente permite que se provea copia del documento y completa la Parte B. Luego refiere al solicitante al recaudador más cercano.
3. El solicitante hace el pago en cheque a favor del Secretario de Hacienda o en efectivo.
4. El recaudador entrega un recibo como evidencia del pago del costo de reproducción y deposita el recaudo en la cuenta destinada para este propósito.
5. El solicitante presenta el recibo al empleado que proveerá la copia del documento.
6. El empleado entrega la copia del documento y requiere acuse de recibo al solicitante en la Parte C.